



EXPTE. D- 2411 124-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el 7° Aniversario de la Localidad de Loma Verde, Partido de Escobar, que se conmemora el 8 de septiembre del corriente año.

LEONARDO JOSÉ MORENO  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

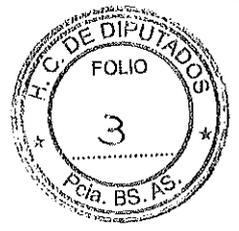
## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declara de Interés Legislativo el 7° Aniversario de la Localidad de Loma Verde, Partido de Escobar, que se conmemora el 8 de septiembre del corriente año.

El Partido de Escobar se encuentra situado en el borde de la zona norte del Gran Buenos Aires y es uno de los distritos con mayor crecimiento poblacional del conurbano bonaerense. Limita con los partidos de Campana, Pilar, Malvinas Argentinas, Tigre y las islas que pertenecen a San Fernando, y está conformado por las localidades de Belén de Escobar, Matheu, Garín, Maquinista Savio, Ingeniero Maschwitz y Loma Verde.

La localidad de Loma Verde, la más joven del partido de Escobar, se extiende a ambos lados de la ruta nacional 9, entre el kilómetro 52 y 58. Con una superficie aproximada de 16 km<sup>2</sup> que se recuestan sobre los bañados del río Lujan. El suelo presenta pequeñas ondulaciones y lomadas en forma de barrancas que dan origen a su nombre. A principios del siglo XX en la zona solo había vacas y tambos. En la década del 40 se comenzó a lotear la zona y surgieron los primeros barrios y huertas. También se instalaron varios hornos de ladrillos, para acompañar el crecimiento poblacional. Para la década del 60, cuando finalizó las obras de la ruta Panamericana, muchas familias comenzaron a construir sus viviendas de fin de semana. En 2012 contaba con una población aproximada de 5.000 habitantes.

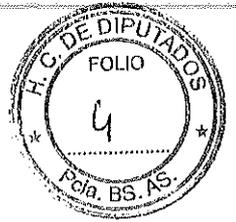
Los geógrafos sostienen que la altura de Loma Verde es una zona de transición entre las barrancas de Campana y Otamendi y la pampa llana. Es una zona donde hace 30.000 años llegaba el mar. Los arqueólogos que estudian el pasado de esta región sostienen que era una zona de intenso tráfico, ya que era de contacto e intercambio entre los pueblos sedentarios pescadores y los nómades cazadores; por los materiales de estudio (cuerpos humanos, restos de vajilla y comida, armas y utensilios) los estudiosos piensan que se establecieron en la zona alrededor del año 1000, y vivieron felices, con abundancia de comida, hasta la invasión europea en 1536.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

La geografía de Loma Verde y sus zonas aledañas cambió drásticamente desde la época en que la zona estaba habitada por pueblos originarios hasta la actualidad. La loma y los bañados circundantes conformaban una unidad geográfica y social, el humedal estaba poblado por alrededor de 4.000 individuos de pueblos originarios sedentarios, conocidos como “Chanás”, que dejaron testimonio arqueológico de su cultura en la laguna de Otamendi, en el arroyo Pescado y en la zona de Las Vizcacheras, zona que rodea a la loma, que a su vez era territorio de caza de tribus nómades de Querandíes. Muchos años después, ya en pleno siglo XX, cuando Escobar crecía hacia el norte por la ruta, el paraje era conocido como Loma de Escobar, pero no tenía una denominación fija, y un comerciante que tenía el único almacén de ramos generales y pulpería, escuchó decir que el verdadero nombre era “Huincul Caru” (“Loma Verde” en la lengua de los indios Pampas, herederos de los viejos Querandíes). El comerciante, llamado Enrique, mandó a tallar un cartel de madera que durante muchos años se pudo leer en la puerta de su negocio. Ya en esos tiempos las estancias se fueron subdividiendo en quintas y se produjo la llegada de alemanes, que le iban a preguntar a Enrique qué quería decir Huincul Caru. Y como era más fácil decirlo en castellano, la zona se comenzó a llamar Loma Verde.

En el año 2016, el intendente de Escobar Ariel Sujarchuk comenzó a elaborar el proyecto para otorgar el carácter de localidad al histórico barrio. En agosto del 2017 firmó el proyecto de ordenanza, con el apoyo de cientos de vecinos, para que el Concejo Deliberante de Escobar lo evaluara y declarase a Loma Verde como la sexta localidad del partido de Escobar. «Este reconocimiento permitirá consolidar la identidad local de sus habitantes, diseñar insignias distintivas, establecer hitos históricos, pero fundamentalmente profundizará nuestra política de descentralización de la gestión para acercar el Municipio al vecino. Queremos un Estado presente en todos los rincones del partido, sin barrios ni áreas postergadas ni olvidadas” – decía entonces, el mandatario”. El 23 de agosto el proyecto fue votado por unanimidad en el H.C.D de Escobar y finalmente el 8 de septiembre del 2017 el intendente firmaba la promulgación de la ordenanza



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

5473/17 frente a un centenar de vecinos del lugar. Era la primera vez que Escobar en su historia fundaba una nueva localidad en el distrito.

Desde entonces Loma Verde creció con una planificación y hoy con una población aproximada de 10.000 habitantes cuenta con Centro Cívico, Centro de Salud, vivero de plantas nativas, jardín municipal, escuelas primarias y secundarias, polideportivo y el primer Parque Solar Municipal de la Argentina,

Como vecino de Escobar, legislador provincial y representante de la Primera Sección Electoral, presento esta iniciativa para reconocer institucionalmente la fundación de la Localidad de Loma Verde, que conmemora su séptimo aniversario.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración. -

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Municipio de Escobar.

LEONARDO JOSÉ MORENO  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.